

RIO GALLEGOS, 26 FEBRERO 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.886/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Lorena RUIZ;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 22,23,24,25,28 de Febrero y 1º de Marzo del corriente año, a fin de rendir el examen final del Seminario de Legislación Universitaria I de la carrera T.U.A.G.R.I.E.S.;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - con goce de haberes – Inciso a) Para rendir exámenes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Lorena RUIZ (C.U.I.L. N° 27-18650927-2), en el cargo planta permanente Categoría 7 que posee en el Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria Sector: Mesa de Entradas y Archivo, del Personal de Administración y Apoyo, entre los días 22,23,24,25, 28 de Febrero y 1º de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

043

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - LARG